



Memorando-CJ-DNGP-2020-3106-M

TR: CJ-EXT-2020-05873

Quito D.M., martes 11 de agosto de 2020

Para: Dr. Pedro José Crespo Crespo Msc.
Director General
Dirección General

Asunto: Cumplimiento con la Socialización de Sentencia dictada por la Corte Constitucional del Ecuador sobre la acción extraordinaria de protección 0085-14-EP, presentada por Carlos Enrique Espinel Salas, referente al 17124- 2013-0014”.

En relación al su memorando circular-CJ-DG-2020-2804-MC de 29 de julio de 2020, mediante el cual se puso en conocimiento el oficio No. 2869-CCE-SG-NOT-2020 de 14 de julio de 2020, suscrito por la doctora Aída García Berni, relacionado con la acción extraordinaria de protección 0085-14-EP, presentada por Carlos Enrique Espinel Salas, en la causa No.17124-2013-0014; y, en cumplimiento de la resolución emitida por la Corte Constitucional, su autoridad dispuso:

“(…) A la Dirección Nacional de Gestión Procesal del Consejo de la Judicatura, dentro del marco de sus competencias, ponga en conocimiento de las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura la sentencia supra citada, con el fin de dar cumplimiento al literal d) de la misma.

Finalmente, solicito, que se informe a esta Dirección General, sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Corte Constitucional del Ecuador, a fin de que el infrascrito informe de manera oportuna lo que corresponde, hasta el lunes, 10 de agosto de 2020.”

Al respecto, cumpla en informar:

Mediante Memorando circular-CJ-DNGP-2020-0721-MC de 31 de julio de 2020, esta Dirección Nacional solicitó a cada Dirección Provincial, en el ámbito de su jurisdicción, se socialice con los operadores de justicia la resolución de la Corte Constitucional; así también se requirió informar sobre las acciones correspondientes.

Al respecto, se informa que las direcciones provinciales han dado cumplimiento a la disposición emitida, conforme consta en el registro del presente trámite.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Atentamente,

Dr. Henry Oswaldo Arcos Delgado
Director Nacional
Dirección Nacional de Gestión Procesal